

JUNTA VECINAL DE LABARCES

CVE-2023-132 *Información pública del expediente de alteración de la calificación jurídica de bien, a fin de que su calificación sea de parcela sobrante.*

La Junta Vecinal de Labarces, en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2022, acordó alterar la calificación jurídica del bien de la Junta que se describe, a fin de que su calificación sea de parcela sobrante.

Descripción.

"1.4.36-Finca rústica en el barrio de La Florida, también conocido como Caviña al sitio de "La Tezna" de una superficie de 790 metros cuadrados con referencia catastral 39091A033008720000PM, y linda al norte con carretera; este, con 39091A033008510001AR y carretera; sur, 39091A033008700000PT, 003401700UN89F0001XX y 39091A033000080000PK; y oeste, 39091A033000080000PK

Naturaleza: Patrimonial.

Valor Catastral: 221,89 euros.

Valor del suelo: 221,89 euros.

Valor de Construcción:

Título: Adquirido por la Junta Vecinal desde tiempo inmemorial.

Inscrita en el Registro de la propiedad de San Vicente de la Barquera al Tomo 833, libro127, folio 120, finca 19.059".

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio), se procede a la información pública por espacio de un mes, quedando el expediente incoado al efecto expuesto en la sede de la Junta Vecinal previa cita previa con el presidente.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración, recepcionándose con la calificación de parcela sobrante.

Labarces, 28 de diciembre de 2022.

El presidente,

Ivón Entrecanales Baratey.

2023/132

CVE-2023-132